



**"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"**  
"Huanta: Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación Nacional"  
"Cuna de la Gratuidad de la Educación"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANTA

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 394- 2019-MPH/A**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía administrativa de los Gobiernos Locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno; por lo que, la Municipalidad Provincial de Huanta tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, la ciudad de Huanta denominada con justicia por el sabio Antonio Raymondi como "La Esmeralda de los Andes", cuyos habitantes se han caracterizado por tener un espíritu noble y leal; y que han sabido reconocer el esfuerzo de sus autoridades que contribuyen a su desarrollo y el deseo de tener un país con paz, justicia e inclusión social.

Que, la Municipalidad Provincial de Huanta mediante Oficio N° 898 -2019-MPH/A, solicita al Señor Ministro de Defensa Gral de División (r) Walter Roger Martos Ruiz, el apoyo con personal especializado y logístico para la búsqueda del estudiante D.A.G.(17) de la I.E. "González Vigil" desaparecido en las aguas del río Mantaro el 30 de noviembre; y que en respuesta a dicha petición se ha dispuesto el apoyo con 08 efectivos GRUSALL de la Marina de Guerra del Perú.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con cargo a dar cuenta al Consejo Municipal;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, AGRADECER Y FELICITAR** al **OM 2 BSA QUISPE RUTTI, Ronal**, identificado con DNI N° 45815090, perteneciente al Grupo de Salvamento **GRUSAL** por apoyar en las operaciones de búsqueda del desaparecido estudiante D.A.G. (17) de la Institución Educativa "González Vigil" de la ciudad de Huanta; labores cumplidas del 10 de 18 de diciembre de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRÍBASE** la presente Resolución a quien corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE HUANTA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019, EN RAZÓN DE JUSTICIA Y HONOR DE SU HISTORIA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA  
  
RENOL SILBIO PICHARDO RAMOS  
ALCALDE

**Nueva visión, para una nueva gestión"**

Jr. Razuhuilca N° 183- Plaza de Armas – Huanta  
[www.munihuanta.gob.pe](http://www.munihuanta.gob.pe) / (066) 32 2141 – 322021